TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO N° 3/2020

Asunción, 07 de enero de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 30/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERENDUM

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su nota de fecha 22 de diciembre de 2020 por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 30/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – AD REFERENDUM,** con ID N° 380.939, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

La justificación de la Locación fue dada en el dictamen justificativo, individualizado como informe S.D.O.C. N° 1886/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones. Por Resolución N° 12 Acta 89 de fecha 17 de noviembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó iniciar los trámites para la misma, con un costo estimado de G. 540.000.000. Por Resolución N° 7 Acta 98 de fecha 17 de diciembre de 2020, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referendum – Ejercicio 2021, en el cual se incluyo la convocatoria de referencia.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 22 de diciembre de 2020, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT. RUC: 1786549-2**

Ítem	Descripción	Finca N°/ Matrícula N°/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 30/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY".	Finca N° 381 Cta, Cte. N° 00116-18-0001-49-00-00/001	Ruta Juana María de Lara y 14 de mayo Barrio Fátima	36	15.000.000	540.000.000
Total: Guaraníes Quinientos cuarenta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). ————————						540.000.000

- **Verificación de los documentos presentados:**

N°	Documentación	Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
		CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT	
1	Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presentó
3	Poder del representante.	No Presenta	No aplica (*)
4	Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presentó
5	Constitución de Sociedad.	No Aplica	No aplica (*)
6	Declaración Jurada del Menor.	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública.	No Presenta	No presentó (**)

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

9	Impuesto Inmobiliario.	Presenta	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presentó

(*) No aplica considerando que el oferente es persona física y la oferta se halla suscripta por el mismo.

(**) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue obtenido del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a la establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ si el oferente es funcionario público o no, y el correo electrónico de la Gerencia Departamental de Cumplimiento de fecha 06 de enero de 2021 referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC - C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT	1786549	No registra datos	Base de Datos. Registra "Información Protegida" por la Ley 6534/20 del 28 de octubre de 2020.

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 07 de enero de 2021 se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el num 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT, resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 30/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
Secretario

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas

SONIA MARIELA SALCEDO HERRERA
Miembro

Oferente	Precio Total G. (IVA Incluido)
CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT	540.000.000.-

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por **CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					Precio Referencial BNF		CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT		
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.	%
1	80131502-001	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 30/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	36	Mes	15.000.000	540.000.000	15.000.000	540.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT, <u>se halla</u> dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2021.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

<u>Margen de Preferencia Nacional</u>: No Aplica.

<u>Margen de Preferencia Local.:</u> No Aplica.

En consecuencia, la "**Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA CARDOZO HERRERA
Miembro

JOSE ELPIDIO ALDAREZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. RUBEN MARIANO DIAZ VERA
Comité de Evaluación de Ofertas

Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:** Ninguna
- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:** No Aplica.
- **Verificación de la Capacidad Financiera:** No Aplica.
- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT**

Item	Código de catalogo	Descripción	Finca N°/ Matricula N°/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Unidad de Medida	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	80131502-001	"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 30/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	Finca N° 381 Cta. Cte. N° 00116-18-0001-49-00-00/001	Ruta Juana María de Lara y 14 de mayo Barrio Fátima	Meses	36	15.000.000	540.000.000
Total: Guaranies quinientos cuarenta millones, incluido el impuesto al valor agregado I.V.A.-								540.000.000

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **CARLOS ANTONIO STERN SCHUBERT** la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 30/2020 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**, por un monto de G.540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), mediante cuotas mensuales, iguales y sucesivas de G. 15.000.000.- (Guaranies quince millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por un plazo de 36 (treinta y seis) meses, en concepto de alquiler, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO